



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 17 de diciembre de 2025

R/D N.º 265 /2025

VISTO: que la Presidenta de este Instituto, Dra.(PhD) Madeleine Renom Molina solicita hacer uso de su Licencia Reglamentaria, del 2 al 7 de enero de 2026;

CONSIDERANDO: que no se presentan objeciones en acceder a lo solicitado correspondiendo proveer de conformidad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

- 1º) CONCEDER la Licencia Reglamentaria a la Presidenta de este Instituto, Dra.(PhD) Madeleine Renom Molina del 2 al 7 de enero de 2026.
- 2º) REMITIR a la División Gestión Humana. Cumplido, archívese.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA
PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO
VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA
ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUÁSCO PERRONE
SECRETARIA GENERAL

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorín 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay